



En la provincia de Ourense

El Consejo de Ministros acuerda la declaración de urgente ocupación en las expropiaciones de las obras de conexión entre las carreteras N-120 y N-536

- **El objeto de las obras es dotar de una conexión rápida y segura en las proximidades de O Barco de Valdeorras, que sirva, además, como variante de esta población.**

Madrid, 10 de mayo de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros ha acordado, en su reunión de hoy, la declaración de urgente ocupación en el procedimiento expropiatorio para la construcción de la “Conexión entre las carreteras N-120 y N-536. Tramo: Sobradelo – O Barco de Valdeorras”, en los términos municipales de O Barco de Valdeorras y Carballeda de Valdeorras (Ourense). La licitación del contrato de obras se publicó en el BOE de 12 de enero de 2019.

El objeto de las obras es dotar de una conexión rápida y segura a las carreteras N-536 y N-120 en las proximidades de O Barco de Valdeorras, que sirva, además, como variante de esta población. De esta forma, se mejoran las comunicaciones de toda la comarca de Valdeorras.

La actuación cuenta con una longitud total de aproximadamente 5,6 km. En un primer subtramo, se acondicionan unos 3,3 km de la N-536 desde Sobradelo, con una sección transversal de 10m (calzada de 7,00 m y arcenes exteriores de 1,50 m). En un segundo subtramo, se proyecta un nuevo trazado de carretera en variante de unos 2,3 km y de 12m de sección transversal (con arcenes de 2,50 m), que abandona el actual trazado de la N-536 para conectar con la carretera N-120. En conjunto, se prevé ejecutar un túnel de 490 m de longitud y 10 estructuras, destacando el viaducto sobre el río Sil, de 461 m de longitud.



Nota de prensa

La declaración de urgente ocupación permite avanzar en el procedimiento expropiatorio al objeto de obtener los terrenos necesarios para la ejecución de estas obras.

